

S/R^a: S/R
N/Ref^a: Planeamiento/FSJ – 4.1.3 32/2003 (Cítese al contestar)
Expte: PLAN PARCIAL PP P PO-5.1 BS “BARQUERA SUR”
Asunto: Remisión alegación e informe técnico-jurídico 25/10/06
Fecha: 6 de noviembre de 2006
Destinatario

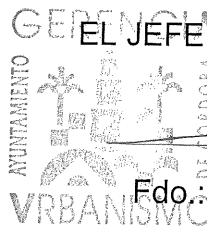
UTE ECOURBE
Ronda de los Tejares,32 acceso planta 1^a
CORDOBA

En relación con el **PLAN PARCIAL PP-P PO-5.1 BS “BARQUERA SUR”**, redactado por Vds., adjunto les remito copia de la alegación extemporánea presentada por Dña. Sarai Torres Nieto, así como informe de fecha 25 de octubre de 2006 emitido al respecto, por el Servicio de Planeamiento.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

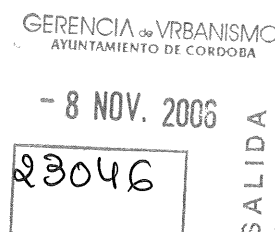
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA, P.D.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,



Edo.: Fernando Sánchez-Barriga Peche

Servicio de Planeamiento



PG

FICHA TÉCNICA SOBRE PARCELA URBANÍSTICA

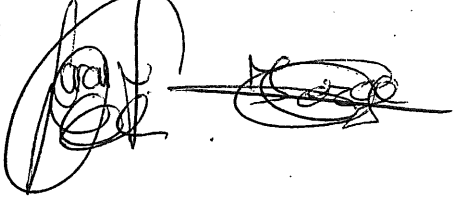
P.A.U. Nº

1.- ALEGACIONES

PARCELA PERTENECIENTE A LA PARCELACIÓN: BARQUERA 1 , SUR		
ASOCIACION A LA QUE PERTENECE:		
Parcela nº:	Superficie de la parcela: 1500m ²	Nº de personas que habitan:
Nombre del propietario: SARAI TORRES NIETO		
Dirección del Propietario: JOAQUIN SAMA NAHARRO Nº 1 - 2º 2.		
Dirección a efectos notificación: JOAQUIN SAMA NAHARRO Nº 1 2º 2		
N.I.F.: 30.954.327.F Teléfono: 957.40.50.63. 670.86.36.75		
Nombre del cónyuge: JORGE RIDRUEJO JIMENEZ		N.I.F.: 30966510T
Régimen matrimonial: BIENES GANACIALES		Representante legal

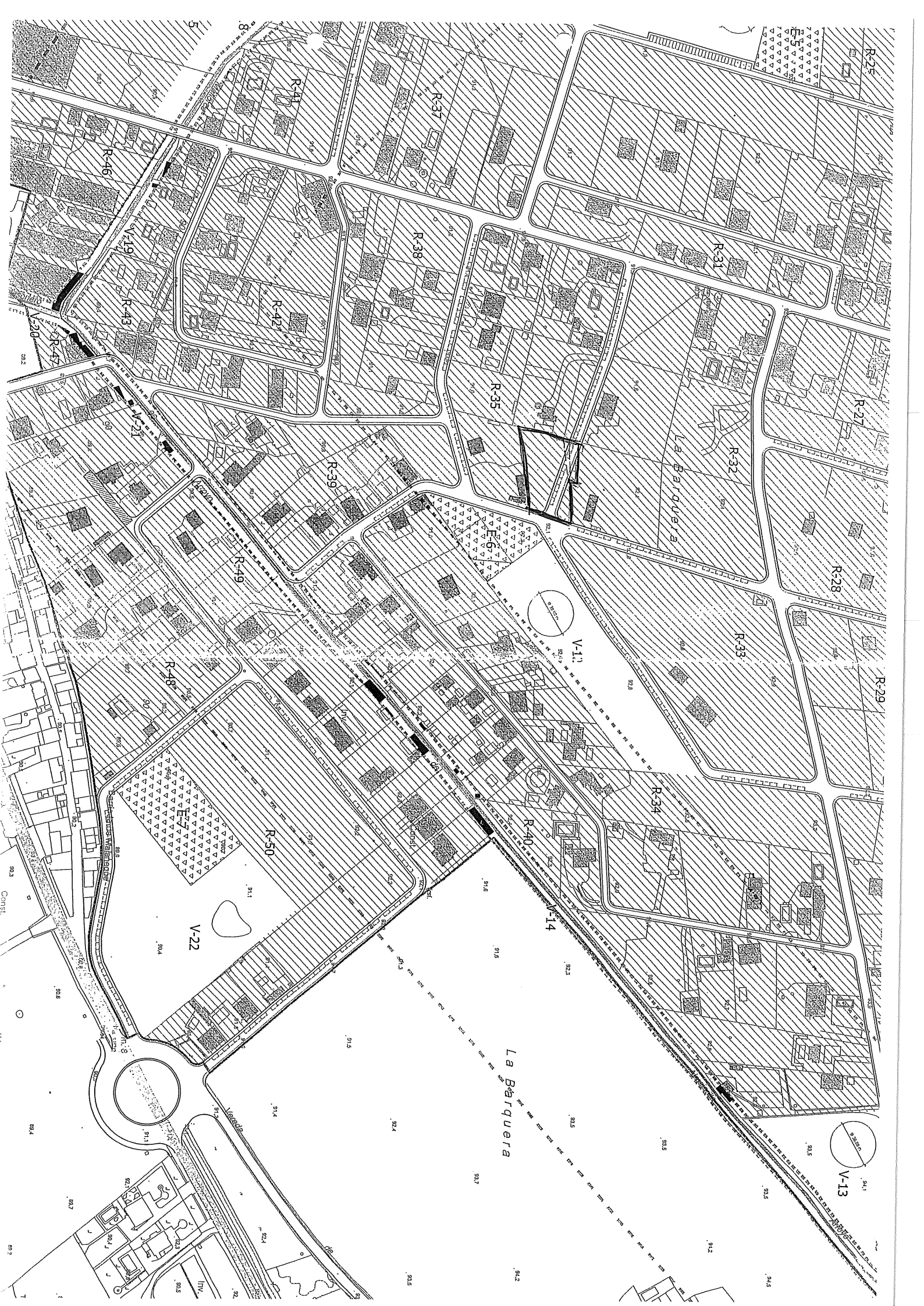
Yo, SARAI TORRES NIETO, con DNI 30954327 F, PROPIETARIA JUNTO A MI MARIDO JORGE RIDRUEJO JIMENEZ, con DNI 30966510 T, DE UN TERRENO EN LA BARQUERA SUR, URB VILLA ALEGRE, ROGAMOS ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE MOVER LA CALLE QUE JUSTO PARTE EN DOS NUESTRO TERRENO Y PUEDA IR POR LA LINDE, YA QUE ASI, NO PERDAMOS TANTA CANTIDAD DE TERRENO. JUNTO A ESTA ALEGACION PRESENTAMOS UNA FOTOCOPIA MARCANDO NUESTRO TERRENO PARA QUE SEA MÁS FACIL SU LOCALIZACIÓN.

Fecha: 12-Septiembre-2006

Firma: 

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORBEA

ENTRADA 12 SET. 2006
21369



La Barquera

La Barquera

V-11

V-14

V-22

V-13

R-46

R-43

R-42

R-38

R-35

R-39

R-49

R-48

R-50

R-40

R-34

R-33

R-28

R-29

R-31

R-32

R-27

R-25

R-46

R-43

R-42

R-38

R-35

R-39

R-49

R-48

R-50

R-40

R-34

R-33

R-28

R-29

R-31

R-32

R-27

R-25

Expte: 4.1.3 32/2003

Fecha: 25-10-2006

DENOMINACION: PP PO-5.1 "BARQUERA SUR"
ASUNTO: ALEGACION EXTEMPORANEA
SOLICITANTE: SARAI TORRES NIETO

INFORME

En relación con el escrito presentado por D^a Sarai Torres Nieto con fecha 12 de septiembre de 2.006 y número de Registro de entrada 21369 por el que presenta una alegación al PP PO-5.1 "BARQUERA SUR" informamos lo siguiente:

El Plan Parcial PO-5.1 BARQUERA SUR, fue APROBADO INICIALMENTE por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2.003.

Tras su aprobación inicial se sometió a Información Pública durante el plazo de un mes, mediante su inserción del correspondiente edicto en el BOP (BOP número 4 de 8 de enero de 2.004), y anuncio en uno de los diarios de mayor difusión de Córdoba (Diario Córdoba de fecha 28 de noviembre de 2.003), de conformidad con lo establecido en la Legislación vigente. Asimismo se publicó Edicto de Desconocidos en el Diario de Córdoba de 15 de Marzo de 2004 y en el BOP número 52 de fecha de 6 de abril de 2004.

Transcurrido el período de Información Pública se presentaron treinta y nueve alegaciones que fueron resueltas por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante acuerdo de 6 de julio de 2004.

Habiendo transcurrido el período de información pública, la alegación ha sido presentada fuera de plazo.

No obstante, se le comunica que contra la Resolución de aprobación definitiva del Plan Parcial, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y arts. 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente

Por cuanto antecede, **PROCEDE:**

- 1º.- Dar traslado del presente informe al interesado.
- 2º.- Dar traslado del presente informe y de la alegación al equipo redactor.


ISABEL CANTILLO TELLEZ
Arquitecta

SERVICIO DE PLANEAMIENTO


ROSA M^a CALVENTE PALOMINO
Licenciada en Derecho